



# RESOLUCION R-N° 0754-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2024

Expte. N° 17.715/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con los gastos de organización del Curso de Extensión Universitaria denominado: "Herramientas de Inserción al Mercado Laboral Formal para Emprendedores (Monotributo)", bajo la coordinación de la Cra. Alicia ROJAS. Lic. Yanina YURQUINA y la Srta. Valeria QUIQUINTO, autorizado mediante Resolución R.N° 1643-2023; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mencionado curso se dictó en el marco del Programa de Centros de Extensión Universitaria, durante el periodo 2023-2024, con erogaciones previstas para el pago de honorarios de las disertantes, quienes presentaron facturas en fojas de 32 a 35.

QUE además se efectuó un anticipo de fondos a favor del Sr. Claudio CORREGIDOR, personal docente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para solventar gastos relacionados a insumos necesarios para el desarrollo del curso y el break, cuyos comprobantes, debidamente conformados, y demás documentación para su control y aprobación se adjuntan de fs. 55 a 57.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de las OPAC N° 6282/2023 (fs. 37) y OPAC N° 6283/2023 (fs. 38) por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) cada una.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada por el Sr. CORREGIDOR y procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 1263/2024 (fs. 60) por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), relacionados con la organización del Curso de Extensión Universitaria denominado: "Herramientas de Inserción al Mercado Laboral Formal para Emprendedores (Monotributo)", autorizado por Resolución R.N° 1643-2023, en el marco del Programa de Centros de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2023:

- OPAC N° 6282/23: R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 30.000,00
- OPAC N° 6283/23: R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 30.000,00

Ejercicio 2024:

- OPAC N° 1263/24: R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.198,00  
R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 15.802,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA